

Información General

El Continuo del Condado de DuPage de Cuidado y Prevención de los Desamparados y Recolocación consiste de varias agencias de la comunidad que reciben una multitud de fondos. Estos fondos proporcionan ayuda para evitar el desalojamiento o la pérdida de vivienda de individuos o familias que están pasando por una crisis económica de corto plazo. Los fondos también pueden asistir a que familias o individuos desamparados obtengan vivienda segura, a proporcionar asistencia económica a corto plazo y servicios de apoyo a familias elegibles. Servicios para prevención a los desamparados y Recolocación están diseñados para estabilizar a individuos y familias en sus hogares actuales, a cortar el tiempo que individuos y familias permanezcan en albergues y asistir a individuos y familias obtener viviendas económicas.

Servicios ofrecidos por este programa incluyen:

- Asistencia de Renta
- Asistencia de Hipoteca
- Asistencia con el Depósito de Seguridad
- Servicios de Apoyo para ayudar obtener y mantener vivienda

Asistencia por parte de cualquier proveedor de la prevención de desamparados es probable que no será elegible para ayuda adicional.

Criterios para ser Elegible

Todo hogar tiene que cumplir y documentar los criterios siguientes para ser elegible. Criterios adicionales se pueden aplicar:

- Debe estar actualmente viviendo o mudándose al Condado de DuPage
- Debe de estar a riesgo del desahucio, de una ejecución hipotecaria o actualmente desamparado
- Debe divulgar la capacidad de pagar su renta y costos mensuales en el futuro con ingreso actual o el desarrollo de un plan de recuperación personal
- Debe divulgar cualquier ayuda recibida en los últimos 24 meses
- Además, el propietario o la compañía de hipoteca deben de estar dispuestos a aceptar el pago y poner un alto en procedimientos actuales de desahucio o ejecución hipotecaria una vez reciban un firmado garantizo de ayuda

La mayoría de los fondos requieren:

- Debe comprobar una pérdida inesperada reciente de ingresos, crisis económica o circunstancia atenuante
- Debe tener un contrato de renta actual y válido
- Debe cumplir con límites de ingreso correspondiente al tamaño del hogar, cuando apliqué

Proveedores del Continuo de Cuidado del Condado de DuPage también ofrecen los servicios siguientes para asistir en estabilizar o establecer vivienda para individuos y familias:

- Referencias de Albergues de Emergencia o Programas de Vivienda para Familias en Transición
- Información Sobre Recursos de Vivienda- Información Sobre Alquileres Justos a Precio de Mercado y Alquileres de Subsidio en el Condado de DuPage
- Derechos de Arrendador/Propietario
- Referencias para servicios legales
- Referencias para comida, ropa y otros servicios básicos
- Referencias para servicios de educación y empleo
- Trabajar con una Trabajadora de Casos a corto plazo
- Referencias para servicios de reparación de crédito

Para solicitar servicios:

Llame al Condado de DuPage, Servicios de la Comunidad al (630) 407-6500. Pida hablar con un Especialista de Información y Referencia en cuanto a servicios disponibles. Usted puede ser referido a otro proveedor de prevención de los desamparados, dependiendo de su localización geográfica. Debido a las reglas del programa de la prevención de desamparados; aplicaciones para ayuda financiera deben ser completadas en el mismo mes en el cual fueron tomadas. Fondos de ayuda dependen en otorgamientos recibidos de varias fuentes.

Continúo de Cuidado del Condado de DuPage

Proveedores de Servicios para la Prevención de los Desamparados y Recolocación:

*Departamento de Servicios a la
Comunidad del Condado de DuPage*

Peoples Resource Center

Catholic Charities

Outreach Community Ministries

Salvation Army

Hinsdale Community Service

Financiamiento proporcionado en parte por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois y del Programa de Emergencia del Alimento y Programa de Albergue, Servicios Comunitarios Concesión de Bloque, U.S. Dep. de Vivienda y Desarrollo Urbano. Algunos fondos están proporcionados por parte del acto Americano de la Recuperación y de la Reinversión

El Continuo del Condado de DuPage de Cuidado, Prevención y Recolocación de los Desamparados no discrimina en la admisión a los programas o las actividades de acuerdo con la Ley de Derechos Humanos de Illinois; la Ley de Derechos Civiles de los Estados Unidos; la ley de Vivienda Justa; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación; la Ley Antidiscriminación por Edad; la Ley Antidiscriminación por Edad en el Empleo; y las Constituciones de Illinois y los Estados Unidos.



Prevención de los Desamparados y Recolocación



Website: www.dupagehomeless.org